



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 2 DE MAYO DE 2019 POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE ENFERMERA/O Y MATRÓN/A GRUPO A/A2, EN LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ESTE CENTRO DIRECTIVO DE 4 DE MARZO DE 2019 (BOC núm. 47, de 8 de marzo de 2019).

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en adelante SCS, de fecha 4 de marzo de 2019, (BOC núm. 47 de 8 de marzo de 2019) se aprueban las bases y la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de Enfermera/o, Matrón/a y Fisioterapeuta Grupo A/A2, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del SCS.

II.- Con fecha 11 de abril de 2019 se publicó Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas aludidas y se otorgó un plazo para reclamaciones, realizándose a su vez requerimiento para que las personas aspirantes indicadas en dicha Resolución aportaran informe sobre la necesidad de adaptación a examen.

III.- El 29 de abril de 2019, finalizado el plazo de diez días hábiles, previsto para el requerimiento aludido y para que las personas aspirantes formularan sus reclamaciones contra las omisiones o exclusiones, así como para subsanar los defectos que las motivaron, conforme se dicta en las bases de la convocatoria de referencia, se recabaron y trataron las reclamaciones presentadas a través del registro de sede electrónica del SCS.

IV.- Por Resolución de 2 de mayo de 2019 (Resolución n.º 1830/2019), de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de Enfermera/o y Matrón/a, en los Órganos de prestación de Servicios Sanitario del Servicio Canario de la Salud.

V.- Una vez publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en los citados procesos citada en el párrafo anterior, se han detectado errores de hecho por omisión de aspirantes con derecho de participación en el proceso selectivo de referencia en la lista definitiva de admitidos, así como errores materiales relativos al turno de participación, en dónde





personas aspirantes que figuran como admitidas por la resolución antes dicha, en el turno de promoción interna, deben figurar como admitidas en el turno de libre acceso.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece lo siguiente: << 2. *Las Administraciones Públicas podrán, asimismo rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

Segunda. – De acuerdo con lo anterior y en el ejercicio de las competencias que le atribuye la base octava de la Resolución de 4 de marzo de 2019, citada al inicio de la presente, así como por el artículo 15.1 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del SCS (BOC núm. 92, de 14 de julio de 1999), adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Modificar la lista definitiva, aprobada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos nº 1830/2019, de 2 de mayo de 2019, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de Enfermera/o y Matrón/a, y rectificar los errores advertidos en la misma, conforme al siguiente tenor:

1. Admitir en el proceso selectivo de referencia a las personas aspirantes que se detallan:

DNI	Apellidos, Nombre	Categoría	Turno de acceso	Lugar de examen
****2522*	ÁGUILA MARSHALLECK, DAILENIS	Enfermera/o	Libre	TENERIFE
****8266*	ALFAMBRA MONTELONGO, MARIA ITZIAR	Enfermera/o	Libre	TENERIFE
****3545*	ARQUES GARCIA, ANDREA	Enfermera/o	Libre	GRAN CANARIA
****2813*	BARREIRO DOPAZO, ANDREA	Enfermera/o	Libre	TENERIFE
****7025*	CAMERA, MARIA CECILIA	Enfermera/o	Libre	LANZAROTE
****8531*	COSTA CEBALLOS, VICTOR	Enfermera/o	Libre	TENERIFE





DNI	Apellidos, Nombre	Categoría	Turno de acceso	Lugar de examen
****0499*	FRIAS HERNANDEZ, MARIA ISABEL	Enfermera/o	Libre	TENERIFE
****3496*	GUERRA SANTANA, NOEMI	Enfermera/o	Libre	GRAN CANARIA
****5028*	LOPEZ PEREZ, ROSALIA NEIGA	Enfermera/o	Libre	GRAN CANARIA
****4188*	PEREZ ROMERO, HIMAR	Enfermera/o	Libre	GRAN CANARIA
****0918*	PORTILLO STEPHENS, BLANCA EILEEN	Enfermera/o	Libre	GRAN CANARIA
****5892*	QUINTANA CASTELLANO, ANGELA	Enfermera/o	Libre	GRAN CANARIA
****5451*	GONZALEZ GIL, MARIA DEL PUERTO	Matrón/a	Libre	TENERIFE

2. Modificar el turno de acceso de las personas aspirantes que se indican, en dónde antes figuraba su concurrencia por el turno de promoción interna, ahora debe figurar en el turno de libre acceso:

DNI	Apellidos, Nombre	Categoría	Turno de acceso	Lugar de examen
****6241*	ESTRADA GUEVARA, TANIA	Enfermera/o	Libre	GRAN CANARIA
****9408*	MARTIN APARICIO, BEATRIZ	Enfermera/o	Libre	FUERTEVENTURA

Segundo: Determinar el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase oposición de las personas aspirantes admitidas, según lo dispuesto en el resuelvo anterior:

LUGAR, FECHA Y HORA DE COMIENZO DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

FECHA Y HORA: Domingo 12 de mayo de 2019 - 09:00 horas

CATEGORÍA	ENFERMERA/O	
LOCALIDAD EXAMEN	DISTRIBUCIÓN OPOSITORES	LUGAR EXAMEN
FUERTEVENTURA	MARTIN APARICIO, BEATRIZ	IES PUERTO DEL ROSARIO C. Gran Canaria, 45 Puerto del Rosario - Planta: - Aula: 12

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27 / 29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78 / 79





CATEGORÍA	ENFERMERA/O	
LOCALIDAD EXAMEN	DISTRIBUCIÓN OPOSITORES	LUGAR EXAMEN
GRAN CANARIA	ARQUES GARCIA, ANDREA	ULPGC - CAMPUS DE TAFIRA EMPRESARIALES - MOD. D - Planta: 3ª - Aula: D-3.5
	ESTRADA GUEVARA, TANIA	
	GUERRA SANTANA, NOEMI	
	LOPEZ PEREZ, ROSALIA NEIGA	
	PEREZ ROMERO, HIMAR	
	PORTILLO STEPHENS, BLANCA EILEEN	
	QUINTANA CASTELLANO, ANGELA	
LANZAROTE	CAMERA, MARIA CECILIA	IES CÉSAR MANRIQUE C. Dr. Puigvert S/N Arrecife - Planta: 1ª - Aula: 4º ESO A
TENERIFE	ÁGUILA MARSHALLECK, DAILENIS	ULL - CAMPUS DE GUAJARA BIBLIOTECA GENERAL DE HUMANIDADES - Planta: 3
	ALFAMBRA MONTELONGO, MARIA ITZIAR	
	BARREIRO DOPAZO, ANDREA	
	COSTA CEBALLOS, VICTOR	
	FRIAS HERNANDEZ, MARIA ISABEL	

CATEGORÍA	MATRÓN/A	
LOCALIDAD EXAMEN	DISTRIBUCIÓN OPOSITORES	LUGAR EXAMEN
TENERIFE	GONZALEZ GIL, MARIA DEL PUERTO	ULL - CAMPUS DE GUAJARA AULARIO DE GUAJARA - Planta: ANEXO - Aula: 3.5

Tercero. - Publicar la presente Resolución en los lugares previstos en la base tercera de la Resolución de convocatoria de referencia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27 / 29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78 / 79





Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



Canarias o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, significando que, en el caso de presentar recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27 / 29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78 / 79

5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANTONIA MARIA PEREZ PEREZ - DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 09/05/2019 - 10:33:32
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1909 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 95 - Fecha: 09/05/2019 10:40:56	Fecha: 09/05/2019 - 10:40:56
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZWnt1XP1uCHdIm73KbOP-kYkNWB7Ot9	
	
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2019 - 10:44:17	